

INSTRUCCIÓN 20/2026

«EL ARTE EN LA ESCUELA_PLANEA»

Palma, mayo de 2026



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9ecfcc875958d615f8212c4841f2fb1ee4e493b4c3ecb9ec0c00a2e6817e3bf>
CSV: 9ecfcc875958d615f8212c4841f2fb1ee4e493b4c3ecb9ec0c00a2e6817e3bf



Instrucción 20/2026 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para desarrollo del programa «El Arte en la Escuela_PLANEA» destinado a los centros públicos para el curso 2026-2027

Primero

Finalidad y objetivos

1. Este programa educativo tiene la finalidad de promover la transformación educativa a través del arte contemporáneo como herramienta pedagógica transversal para trabajar competencias clave y valores sociales (igualdad, convivencia y sostenibilidad).
2. El objetivo general es promover el desarrollo integral del alumnado a través del arte contemporáneo, con el fomento de la creatividad, el pensamiento crítico, la conciencia social y el vínculo con el entorno cultural, en diálogo con artistas, instituciones y comunidades.
3. Los objetivos específicos del programa son:
 - a) Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico mediante prácticas artísticas vinculadas a currículums de varias áreas y materias (Conocimiento del Medio Natural, Geografía e Historia, Lengua y Literatura Catalanas, Biología y Geología, etc.).
 - b) Dotar al profesorado de recursos y formación especializada para aplicar metodologías innovadoras con el arte como eje transversal.
 - c) Crear redes interdisciplinarias entre centros educativos e instituciones culturales (museos, artistas, mediadores, centros de arte).
 - d) Favorecer la inclusión, la diversidad y el trabajo en equipo a través de prácticas artísticas colectivas.
 - e) Desarrollar la sensibilidad estética, la capacidad de análisis y la expresión personal del alumnado a través de prácticas artísticas actuales.
 - f) Establecer un equipo de coordinación pedagógico y artístico que impulse y evalúe las acciones del programa dentro del centro.
 - g) Participar en sesiones formativas propuestas por Es Baluart Museu o por PLANEA Red de Arte y Escuela para docentes y equipos educativos.
 - h) Implementar proyectos artísticos en el aula o en espacios alternativos del centro y en el espacio público que fomenten la participación activa del alumnado.
 - i) Promover la adquisición de valores cívicos y personales de igualdad, diversidad, libertad, solidaridad, tolerancia y respeto.
 - j) Incrementar la motivación para crear, experimentar y aprender a aprender.





- k) Descubrir y describir propuestas plásticas y visuales contemporáneas y de diferentes épocas, lugares y culturas, a través del disfrute, mediante observaciones activas en visitas o en imágenes en diferentes apoyos con la incorporación de la perspectiva de género.
- l) Descubrir materiales, instrumentos, apoyos y técnicas utilizados en la expresión del arte a partir de la observación activa de las manifestaciones artísticas trabajadas.
- m) Organizar exposiciones, presentaciones o encuentros abiertos en la comunidad para compartir los procesos y resultados del proyecto.
- n) Realizar una memoria final que documente el proceso educativo, las metodologías empleadas y las reflexiones surgidas durante el desarrollo del programa.

Segundo

Modalidad y línea estratégica

1. Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa (PEF).
2. Línea estratégica del Plan Cuatrienal de Formación Permanente del Profesorado 2024-2028: 7. Bienestar educativo y convivencia, vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tercero

Destinatarios

1. Son destinatarios del programa los centros públicos que imparten estudios de educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos.
2. Los centros de la red PLANEa, CEIP Rey Jaime I (Palma) y CEIP San Miquel (Son Carrió, Sant Llorenç des Cardassar), participarán en el itinerario de educación primaria «PLAF Prácticas libres de arte y ficción» siempre que presenten la solicitud de participación.
3. Los centros se seleccionaron según las siguientes convocatoria y resolución:
<https://redplanea.org/convocatoria-para-centros-planea-curso-2025-2026/>
<https://redplanea.org/wp-content/uploads/2025/09/convocatoria-centros-planea-2025-web-1.pdf>
<https://redplanea.org/resolucion-de-la-convocatoria-de-centros-planea-2025-2026/> .

Cuarto

Descripción del programa





1. El programa promueve el arte contemporáneo como herramienta de transformación educativa y social, en colaboración con Es Baluart Museu y PLANEA Red de Arte y Escuela, proyecto dentro de la línea de Arte y Educación de la Fundación Daniel y Nina Carasso (a nivel estatal). El concepto de esta propuesta educativa tiene como referente las cuatro líneas directrices de la innovación educativa: mediación, formación, educación y transformación.
2. PLANEA, a través de Es Baluart Museu, propone una formación para los docentes de los centros educativos con los artistas creadores de la caja de recursos creativos. De cada caja se edita un número variable de ejemplares que se distribuyen en los centros. Las cajas contienen propuestas didácticas y recursos con orientaciones para desarrollar el programa transversal artístico educativo.
3. Itinerarios:
 - Itinerario de educación primaria: «PLAF Prácticas libres de arte y ficción. La Lioparda».
Caja de recursos artísticos y pedagógicos para explorar el cuerpo, el espacio y los objetos en el aula a través de prácticas de artes vivas y performativas. Es un material pensado, diseñado y elaborado por el colectivo de creadoras La Lioparda y está orientado a docentes de primaria. Además, invita a activar propuestas lúdicas y corporales que desbordan la normalidad escolar y abren espacios para la creatividad, la sorpresa y la relación.
 - Itinerario de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos: «Metabolismo doméstico. Marijo Ribas».
Caja de recursos diseñada por la artista Marijo Ribas y orientada a los docentes de secundaria, bachillerato y ciclos formativos. El proyecto invita al alumnado a hacer una reflexión a partir de procesos artísticos sobre saberes situados y la ciencia ciudadana a través de la investigación en su contexto familiar. Invita a mirar hacia el pasado para entrar en diálogo con el futuro. Pone el foco en la práctica arraigada en la tierra, el mar o las industrias manufactureras. El objetivo es hacer un análisis de datos transversales a las ciencias sociales, biología y geología y repensar el paisaje, la alimentación y la ropa. Se trabaja el concepto de ecoddependencia y sostenibilidad a partir del trabajo en el aula y la visita en espacios naturales y de gestión de residuos. La práctica artística será la creación de una instalación colectiva a partir de varios materiales reciclados, como tejido, papel o barro.
4. El programa se estructura de la manera siguiente:
 - a) Se organizarán sesiones de formación en horario no lectivo para el





- profesorado participante en el programa.
- b) El centro presentará una propuesta de plan inicial.
 - c) El grupo clase con las orientaciones de un equipo de docentes multidisciplinario implementará el programa artístico en el centro.
 - d) Al finalizar el programa cada centro compartirá los resultados con el resto de la comunidad educativa y escogerá el formato más adecuado a las características del proyecto realizado.
 - e) Se tendrá que entregar una memoria final (anexo 4).

Quinto

Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Coordinar la formación del programa «El Arte en la Escuela _PLANEA» en los centros educativos.
- b) Organizar la formación del programa a través del Servicio de Formación Permanente del Profesorado y expedir la propuesta de certificación de horas de los docentes participantes que tengan derecho.
- c) Crear un entorno virtual para la coordinación del desarrollo del programa.
- d) Gestionar y sufragar los vuelos de los docentes participantes de Menorca, Eivissa y Formentera, con un máximo de 3 docentes por centro.

Sexto

Compromisos de PLANEA Red de Arte y Escuela a través de Es Baluart Museu

PLANEA Red de Arte y Escuela se compromete a:

- a) Seleccionar a los profesionales de arte contemporáneo que desarrollarán las actividades del programa en los centros educativos.
- b) Establecer reuniones de coordinación con la asesora técnica docente que coordina el programa y con Es Baluart Museu.
- c) Posibilitar la convocatoria para la contratación del servicio artístico, dirección y coordinación del proyecto.
- d) Poner en común aprendizajes, recursos, metodologías, modelos y marcos que sustentan las prácticas transformadoras a través de diferentes actividades y prácticas.
- e) Organizar, coordinar y supervisar los encuentros.

Séptimo

Compromisos del centro (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de programas de formación e innovación educativa)





1. Los centros participantes se comprometen a:
 - a) Incluir el programa en la programación general anual del centro.
 - b) Implementar proyectos artísticos en el aula, en espacios alternativos del centro o del exterior que fomenten la participación activa del alumno.
 - c) Fomentar las prácticas artísticas en el centro de manera transversal.
 - d) Designar a un docente coordinador y un mínimo de tres docentes que participen a la formación.
 - e) Participar en sesiones formativas propuestas por Es Baluart Museu y/u otros artistas vinculados a PLANEA Red de Arte y Escuela.
 - f) Organizar exposiciones, presentaciones o encuentros abiertos en la comunidad educativa para compartir los procesos y resultados.
 - g) Elaborar y presentar el compromiso de centro (anexo 2), la justificación de participación en el programa «El Arte en la Escuela_PLANEA» (anexo 3) y la memoria (anexo 4).
2. El docente coordinador del programa tiene las siguientes funciones:
 - a) Coordinar el desarrollo del proyecto.
 - b) Facilitar la información requerida por el Servicio de Innovación Educativa y por Es Baluart Museu.
 - c) Llevar a cabo un registro documental del programa (apoyo audiovisual).

Octavo

Valoración de las solicitudes

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria se tiene que constituir una comisión de selección, integrada por los siguientes miembros:
 - a) La jefa del Servicio de Innovación Educativa, o persona en quien delegue, que la preside.
 - b) Un técnico del Servicio de Innovación Educativa, que actúe como secretario.
 - c) Un inspector del Departamento de Inspección Educativa.
 - d) Un representante de Es Baluart Museu.

La Comisión también puede convocar a otros profesionales que, por razones técnicas, estén implicados en el programa.

2. Son funciones de la Comisión de Selección:
 - a) Examinar las solicitudes y los documentos presentados.
 - b) Requerir los solicitantes porque completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias de la solicitud.
 - c) Comprobar que los centros educativos solicitantes cumplan los requisitos de participación en el programa.
 - d) Publicar la lista provisional y definitiva de los centros admitidos y seleccionados para participar en el programa en el curso 2026-2027 en la





web del Servicio de Innovación Educativa
(<https://www.caib.es/sites/sie/ca/>).

- e) Resolver las alegaciones recibidas dentro del periodo de tiempo establecido.
3. Las solicitudes tienen que desarrollar de manera clara, concreta y suficiente los aspectos objeto de valoración. La carencia de concreción o el carácter excesivamente esquemático de la información presentada puede comportar una valoración inferior. A estos efectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- a) Motivo o justificación de participación en el programa.
 - b) Objetivos que el centro pretende trabajar con este proyecto.
 - c) Organización o flexibilidad en la confección de los horarios y atender las necesidades del programa para lograr los objetivos.
 - d) Metodología del centro.
 - e) Proyectos de futuro relacionados e implicación del claustro.
 - f) Propuestas de transferencia: cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos).
 - g) Medidas que se adoptarán para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias.

Noveno

Selección de centros

1. La Comisión seleccionará, de entre las solicitudes recibidas que cumplan los requisitos establecidos, a un máximo de 10 centros públicos para cada itinerario. Los centros no seleccionados quedarán en lista de espera. En el supuesto de que alguno de los centros seleccionados renuncie a la participación en el programa, estos centros podrán ocupar su lugar por orden de puntuación.
2. Los centros que hayan participado el curso anterior en alguno de los itinerarios no podrán volver a inscribirse en el mismo. Tampoco podrán participar aquellos centros que hayan tramitado la baja del programa durante el curso precedente.
3. En el supuesto de que el número de solicitudes supere las plazas ofrecidas, se tienen que priorizar según los siguientes criterios:
 - a) Adecuación de la solicitud a los requisitos del programa.
 - b) Valoración de la justificación de participación (anexo 3).
4. En el caso que haya empate, se priorizará:
 - a) Favorecer la distribución territorial.
 - b) Los centros CAP (Centros de Atención Preferente).





5. La lista provisional y la de los centros seleccionados se publicará en la web del Servicio de Innovación Educativa (<https://www.caib.es/sites/sie/ca/>).
6. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
7. La Comisión de Selección resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros seleccionados en la web del Servicio de Innovación Educativa (<https://www.caib.es/sites/sie/ca/>).

Décimo

Finalización del programa

Los centros educativos participantes tienen que entregar la memoria final del programa (anexo 4) entre el 7 y el 18 de junio de 2027, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.

Undécimo

Servicio responsable de la Consejería de Educación y Universidades

Servicio de Innovación Educativa

sie@dgpice.caib.es

Tel. 971 17 77 81

La directora general

Neus Riera Estarellas





ANEXO 1

Modelo de solicitud de participación en el programa «El Arte en la Escuela_PLANEA» (trámite telemático)

Código del centro:
Nombre del centro:
Teléfono del centro:
Correo electrónico del centro:
Isla: (Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera)
Municipio:
Nombre y apellidos del director/a:
Persona coordinadora del programa:
Correo electrónico de la persona coordinadora del programa:
Número de docentes implicados en la formación:
Nombre y apellidos de los docentes implicados en la formación:

Seleccionar el itinerario que se quiera solicitar (se puede solicitar la participación en los dos itinerarios en el caso de los CEIPIESO):

- a) Itinerario de educación primaria: PLAF (Prácticas libres de arte y ficción. La Lioparda).
- b) Itinerario de secundaria, bachillerato y ciclos formativos: Metabolismo doméstico.
Marijo Ribas.

EXPONGO:

1. Que el centro tiene la intención de adherirse al programa «El Arte en la Escuela_PLANEA».
2. Que el programa ha sido aprobado por el claustro de profesores.
3. Que se ha informado al consejo escolar de la intención del centro de participar en el programa.

SOLICITO:

Que el centro sea admitido en la convocatoria del programa «El Arte en la Escuela_PLANEA».





ANEXO 2

Compromiso del centro

.....[nombre y apellidos],
director/directora, como representante del centro
.....[nombre del centro]

ME COMPROMETO A:

1. Incluir el programa en la programación general anual del centro.
2. Implementar proyectos artísticos en el aula o en espacios alternativos del centro o del exterior que fomenten la participación activa del alumno.
3. Fomentar las prácticas artísticas en el centro de manera transversal.
4. Designar a un docente coordinador y un mínimo de tres docentes que participen a la formación.
5. Facilitar la participación en sesiones formativas propuestas por Es Baluart Museu y/u otros artistas vinculados a PLANEA Red de Arte y Escuela.
6. Organizar exposiciones, presentaciones o encuentros abiertos en la comunidad educativa para compartir los procesos y resultados con un registro documental del programa (apoyo audiovisual).
7. Elaborar y presentar el compromiso de centro (anexo 2), la justificación de participación en el programa «El Arte en la Escuela_PLANEA» (anexo 3) y la memoria (anexo 4).

.....[Nombre y apellidos],
Director/a del centro:[nombre del centro]

[firma electrónica]





ANEXO 3

Justificación de participación en el programa «El Arte en la Escuela_PLANEA» del curso 2026-2027

Nombre del centro	
1. Motivo/justificación de participación en el programa (máx. 2 puntos)	
Compromiso del centro con este programa de formación e innovación.	
2. Objetivos que el centro pretende trabajar con este proyecto (máx. 1 punto)	
Objetivos centrados en la expresión del arte de manera transversal.	
3. Organización o flexibilidad en la confección de los horarios y atender las necesidades del programa para lograr sus objetivos (máx. 1 punto)	
Especificar cuál sería la flexibilidad horaria de que se dispone	
4. Metodología del centro (máx. 2 puntos)	
Resumen sobre la metodología de trabajo del centro educativo: metodologías innovadoras de aprendizaje que incluyan la práctica (representación), herramientas motivadoras que fomenten la autoestima, la capacidad crítica y la creación artística, etc. (máx. 250 palabras)	
5. Proyectos de futuro (implicación del claustro) (máx. 1 punto)	
Relacionados con la temática de este proyecto	
6. Propuestas de transferencia (máx. 2 puntos)	
Cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos)	





7. Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias (máx. 1 punto)

_____, d _____ de 2026

El director / La directora

[rúbrica]

[sello del centro]

Nombre y apellidos:





ANEXO 4
Memoria del programa «El Arte en la Escuela_PLANEA»

Programa y curso escolar	«El Arte en la Escuela_PLANEA» 2026-2027
Centro educativo	

Datos del centro	
Nombre del centro:	Código:
Nombre y apellidos del director/a:	
Dirección del centro:	Código postal:
Localidad:	Municipio:
Teléfono:	
Correo electrónico del centro:	
Coordinador/a del proyecto:	
Correo electrónico del coordinador/a:	

Grupos participantes		
Nivel	Número de grupos	Número de alumnos

Grado de consecución de los objetivos propuestos			
Objetivos que os habíais propuesto:	Grado de logro		
	No logrado	En proceso	Logrado
Observaciones:			





Valoración de las actuaciones que se han llevado a cabo			
Acciones que se han llevado a cabo:	Grado de logro		
	No logrado	En proceso	Logrado
Observaciones:			

Grado de satisfacción del desarrollo del proyecto				
Miembros de la comunidad educativa (rellenáis lo que corresponda, si procede)	Grado de satisfacción			
	Muy poco satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Alumnado				
Familias				
Profesorado				
Personal no docente				
Observaciones:				

Aspectos positivos y facilitadores en el desarrollo del proyecto

Dificultades en el desarrollo del proyecto

Transferencia de los conocimientos en la práctica educativa y cambios producidos en la organización o trabajo en las aulas

Descripción breve de los materiales elaborados, si los hay, y de los materiales empleados





--

Actuaciones previstas para lo próximo curso y propuestas de mejora

--

Difusión que se ha hecho de la de la representación abierta al público (barrio...).
--

--

Valoración de la representación
--

--

Relación definitiva del personal docente que ha participado en el programa	
---	--

Apellidos y nombre	Han realizado la formación

_____, ____ d _____ de 2027

[rúbrica de la persona coordinadora/responsable del programa]

Firmado:

_____, ____ d _____ de 2027

[rúbrica del director/directora y sello]

Firmado:





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

9ecfccc875958d615f8212c4841f2fb1ee4e493b4c3ecb9ec0c00a2e6817e3bf

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9ecfccc875958d615f8212c4841f2fb1ee4e493b4c3ecb9ec0c00a2e6817e3bf>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 29-05-2026 10:10:36 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: Per petició de firma directa

Firma amb segell de temps: 29-05-2026 10:10:54 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2026_85v1r2l8rf8nhk6eit0jvs2qq0e94v

Nom del document: _Instrucció_L_Art_a_I_Escola_PLANEJA_2026-2027_CAST_REV-signat__2026-1780042262378_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 29-05-2026 10:10:52 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 16



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=9ecfccc875958d615f8212c4841f2fb1ee4e493b4c3ecb9ec0c00a2e6817e3bf>

CSV: 9ecfccc875958d615f8212c4841f2fb1ee4e493b4c3ecb9ec0c00a2e6817e3bf